

Bogotá, enero 2024.

Señores,

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TIPO DE PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
RADICADO: 11001400303520210049300.

Ref: recurso de reposición.

BRENDA JULIETH ARCHILA DAVILA, abogada inscrita y en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.492.651 de Bogotá D.C, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 337.113 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del señor JHON RODRIGO GARCÍA CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía número 86.062.575 de Villavicencio, parte demandante dentro del presente proceso, acudo ante su despacho con el fin de presentar recurso de reposición contra la decisión adoptada mediante providencia con fecha del 14 de noviembre de 2023:

ARTÍCULO 48. DESIGNACIÓN. Para la designación de los auxiliares de la justicia se observarán las siguientes reglas:

1. La de los secuestres, partidores, liquidadores, síndicos, intérpretes y traductores, se hará por el magistrado sustanciador o por el juez del conocimiento, de la lista oficial de auxiliares de la justicia. La designación será rotatoria, de manera que la misma persona no pueda ser nombrada por segunda vez sino cuando se haya agotado la lista.

Conforme lo anterior señor Juez, la señora Rosmira Medina Peña hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, lista de la cual también se pueden asignar liquidadores para los procesos de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante y que incluso en otros procesos de liquidación esta ha sido designada como liquidadora. Es importante resaltar que el presente proceso ya lleva activo más de dos años sin que se hubiere podido avanzar significativamente, toda vez que a la fecha no hay liquidador posesionado lo cual está generando un atraso en el proceso, es por esto que se solicita respetuosamente se reponga la decisión adoptada y en su defecto se nombre como liquidadora a la señora Medina dentro de la presente liquidación, buscando darle celeridad al proceso. Los datos de notificación de la auxiliar de la justicia son:

Nombre: Rosmira medina peña
Documento de identidad No. 65.754.648
Tarjeta profesional No. 107,373
Email: rosmiramedina@gmail.com
Celular: 315 5523748.
Liquidadora
Inscrita auxiliares justicia periodo 2023 al 2025

Cordialmente,



BRENDA JULIETH ARCHILA DÁVILA

C.C. 1.032.492.651 de Bogotá.

T.P. 337.113 expedida por el Consejo superior de la Judicatura

brendaj.archilad@gmail.com

soluciones@insolvensiacolombia.com

odrismith12@gmail.com